



PSPV
PSOE

Socialistes
DE LLÍRIA

MOCIÓN

**QUE PRESENTA EL ALCALDE PRESIDENTE
MANUEL CIVERA SALVADOR.
AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO**

**PARA SOLICITAR LA DIMISION DE LA CONCEJAL
REMEDIOS MAZZOLARI.**

Jesús Urquiza Delgado, marido de la portavoz del Partido Popular Remedios Mazzolari, condenado a un año y medio de cárcel y una multa de 35.000 euros por la Audiencia Provincial, enmarcado en una pieza del posiblemente, mayor caso de corrupción de la historia de nuestra Comunidad, el del Conseller del Partido Popular Rafael Blasco.

Urquiza es una de los imputados que para reducir la condena, ha reconocido formar parte del engranaje de la trama corrupta. Aceptando la pena impuesta a cambio de reconocer los hechos que se le imputan.

El caso cooperación o caso Blasco, concretamente el Procedimiento Abreviado núm. 92/2018, consistía en los siguientes hechos probados:

- Durante los años 2009 a 2011, la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía concedió subvenciones a la cooperación por vía de convocatoria pública o de línea nominativa a través de la firma de convenios. Siendo el Conseller competente Rafael Blasco Castany.
- Mediante estas subvenciones se favorecía a ONG's de la órbita del Conseller a cambio de otros favores desviando fondos públicos para fines particulares.
- Una entidad externa contratada para tal fin, Inversiones y Estudios Caaz S.L y después Expande Estudios para la Expansión del Desarrollo; se

dedicaban a evaluar los proyectos de la trama, siendo su Administrador Luis Fernando Castel Aznar.

- El marido de la portavoz del Partido Popular, era el encargado de evaluar los proyectos, favoreciendo y perjudicando a las fundaciones según les convenía y siguiendo instrucciones de la trama.

Jesús Urquiza, en su escrito de conformidad con el fiscal, ha reconocido que falseó informes para beneficiar a las falsas ONG's de la red corrupta y tuviera la mayor puntuación, llevándose varios millones de euros de dinero público desviándolos de su verdadera finalidad.

Son hechos probados que manipulaba evaluaciones, puntuaciones y rankings en beneficio de las entidades vinculadas a la trama y siempre a cambio de fines particulares.

Ha reconocido que cometió tres delitos –malversación, prevaricación y falsedad documental– y ha aceptado un año y seis meses de cárcel y devolver 35.000 euros por responsabilidad civil.

Jesús Urquiza fue ingeniero industrial y técnico empleado en “Inversiones y Estudios Caaz S.L.”, una consultora externa contratada por la Conselleria de Inmigración y Ciudadanía de la que era Conseller Rafael Blasco.

Tanto en la empresa “Inversiones y Estudios Caaz S.L.”, primero hasta su disolución en 2012 y luego en “Expande Estudios para la Expansión del Desarrollo” figura como Administrador único la persona de **Luis Fernando Castel Aznar**. Este señor está también imputado en la trama Blasco, y era el jefe de Jesús Urquiza.

Pero hay que señalar que Luis Fernando Castel Aznar formó parte desde diciembre de 2008 hasta abril de 2011 como Consejero y Secretario de la



PSPV
PSOE


Socialistes
DE LLÍRIA

empresa "Entornos Naturales y Rutas Consolidadas S.L.", en la que Jesús Urquiza era Consejero y Consejero Delegado, y Remedios Mazzolari era Consejera y Presidenta de la sociedad. Por lo tanto los 3 eran socios de la misma empresa en los años en los que se producían los hechos del Caso Blasco.

Esta sociedad "Entornos Naturales y Rutas Consolidadas S.L." cuando se constituye compartió domicilio en Ciscar, 6 de Valencia con la empresa "Inversiones y Estudios Caaz S.L.", Una estaba en la puerta 3 y la otra en la puerta 2.

Cuando en julio de 2010 se vuelve a cambiar el domicilio de la sociedad, "Entornos Naturales y Rutas Consolidadas S.L." se radica en la Plaza de las Bandas de Música de la Comunidad Valenciana de Valencia, justamente el mismo lugar que dos meses antes, en mayo de 2010, había elegido Luis Fernando Castel Aznar para la sociedad "Expande Estudios para la Expansión del Desarrollo".

Debemos hacer hincapié, que todos estos hechos se producen en los años del caso Blasco por los que Jesús Urquiza ha sido condenado a prisión y Luis Fernando Castel Aznar está imputado.

Por tanto, ante el pronunciamiento judicial donde se reconoce la asunción de culpa y conformidad del marido de la portavoz del Partido Popular en Lliria y frente a la corrupción, que si no se ataja, actúa como disolvente nocivo para cualquier institución y por higiene democrática; no se puede admitir que no se asuman las más mínimas responsabilidades políticas.

Esta moción nace de la incapacidad de la señora Mazzolari para asumir en primera persona las responsabilidades políticas que Lliria y ahora este plenario le exige, tras el conocimiento de la conformidad que condena a un año y seis meses de prisión al que es su marido Jesus Urquiza Delgado.



PSPV
PSOE


Socialistes
DE LLÍRIA

Responsabilidades políticas que serían automáticas en cualquier democracia homologable a la española.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ajuntament de Lliria propone al Pleno de la Corporación, que se adopten los siguientes

ACUERDOS:

1.- Solicitar la dimisión de Remedios Mazzolari Tortajada en su calidad de Concejala y Portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Lliria.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a los Grupos Parlamentarios y a la Presidencia de las Corts Valencianes, así como al Consell de la Generalitat

Lliria, 21 de octubre de 2019

Fdo: MANUEL CIVERA SALVADOR